

DE: 814
10/09/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 002063

Litueche, 11 SEP 2014

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.-

CONSIDERANDO


: Decreto Exento N° 1872, de fecha 13 de Agosto del 2014.-

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 23 horas a contrata, a contar del día 08 de Septiembre de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña RITA RUBIO NUÑEZ, R.U.N. N° 10.455.583-7, Docente de reemplazo por Licencia Médica del Titular Don Luis Villegas Vargas, RUN N° 09.232.737-k, Docente de la Escuela Quelentaro.-

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN
Y ARCHÍVESE.**


M. Soledad Olmedo Pizarro
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm